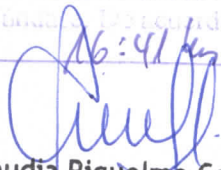


EXTRACTO

MAURICIO LILLO BARRIOS, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad N° 9.907.318-7 domiciliado en Raúl Bitrán N° 1571, La Serena en representación de **ALEJANDRA DEL CARMEN CUBILLOS BERNALES**, chilena, soltera, profesora de estado, cédula nacional de identidad N° 9.062.947-6, domiciliada para estos efectos en Arturo Prat S/N, Pisco Elqui, comuna de Paihuano, al Sr. Director General de Aguas solicita la regularización de un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y discontinuo, en régimen turnal, por el caudal de 0,27 litros por segundo, cada 7 días, equivalentes a 0,54 acciones de la Comunidad de Aguas del Canal Greda, a captar en el Estero Derecho en la comuna de Paihuano, Provincia de Elqui, IV Región de Coquimbo, en la coordenadas UTM (m): Norte: 6.661.757,81 y Este: 356.283,14, Datum WGS 1984, Huso 19. La solicitante es dueña del inmueble que se beneficia con dichas aguas desde el año 1996, y en conjunto con los anteriores propietarios han utilizado y extraído, al menos desde el año 1976, las aguas del Estero Derecho en el punto señalado, para el riego de dicho inmueble, sin violencia, clandestinidad y sin reconocer dominio ajeno.

D.G.A LA SERENA - REGIÓN DE COQUIMBO
Certifico: Que la presente solicitud ingresó con fecha **21 AGO. 2013**
Publicarse y Difundirse De acuerdo a lo preceptuado en el
Art. 131 Del Código de Aguas


Claudia Riquelme Cortés
Ing. Civil Ambiental
DIRECTORA REGIONAL (S)
DIR. GRAL DE AGUAS REGION DE COQUIMBO